

Opción, Año 32, Especial No.13 (2016): 12 -36  
ISSN 1012-1587

# Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones

*José Luis Estrada Rodríguez*

[luisholly@yahoo.com.mx](mailto:luisholly@yahoo.com.mx)

*Angélica Mendieta Ramírez*

[angelicamendietaramirez@yahoo.com.mx](mailto:angelicamendietaramirez@yahoo.com.mx)

*Braulio González Vidaña*

[braulio2@gmail.com](mailto:braulio2@gmail.com)

*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México*

## Resumen

La relación asimétrica entre hombres y mujeres en nuestro país se ha caracterizado por mantener y reproducir los estereotipos, roles, prejuicios y toda serie de causas que promueven la discriminación y trato desigual; producto de la cultura e idiosincrasia. Sobre las diferencias biológicas se ha construido un esquema sociocultural que incide en la conducta de las mujeres y que controla sus posibilidades de desarrollo social, promoviendo barreras y obstáculos para su participación en el sector productivo; pero también en las normas de vida hacia las mujeres. Este trabajo describe y analiza los factores socioculturales que inciden en los estereotipos y limitaciones hacia la mujer, utiliza los métodos de interpretación y exposición para generar conocimiento teórico; para formular propuestas y abrir la discusión en torno a la agenda de acciones a desarrollar.

**Palabras Clave** desigualdad; construcción social; cultura; relación asimétrica.

## Gender Perspective in Mexico: Analysis of obstacles and limitations

### **Abstract**

The asymmetrical relationship between men and women in our country has been characterized by maintaining and reproducing stereotypes, roles, prejudices and any number of causes that promote discrimination and unequal treatment; product of culture and idiosyncrasy. On the biological differences it has built a sociocultural framework that affects the behavior of women and controls their chances of social development, promoting barriers and obstacles to their participation in the productive sector; but also in living standards towards women. This document describes and analyzes the sociocultural factors that affect stereotypes and constraints to women, uses the methods of interpretation and exposure to generate theoretical knowledge; to formulate proposals and open the discussion on the action agenda to develop.

**Keywords:** inequality; social construction; culture; asimétrica relationship.

### **INTRODUCCIÓN**

La comprensión de la perspectiva de género es resultado de la conjunción de realidades complejas. La hipótesis de trabajo de este documento parte de señalar que existen dilemas y contradicciones que dificultan e impiden el pleno reconocimiento a los derechos de las mujeres, asimetrías que se generan y reproducen en todas las esferas de la vida cotidiana; mediante los estereotipos, prejuicios, roles, relaciones asimétricas y factores de discriminación que actúan contra el desarrollo libre de las mujeres. Porque sobre las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se fundan estructuras sociales que instituyen la construcción social de la

visión antagonica entre sexos, dando por resultado lo que conocemos por género, roles socialmente adjudicados y validados que implican el ejercicio de comportamientos creencias y acciones, sobre los cuales se discute su diferencia, en detrimento de sus derechos.

Este trabajo describe y analiza los factores socioculturales que inciden en los estereotipos y limitaciones hacia la mujer. Toma en cuenta las investigaciones publicadas para explicar cuáles son los obstáculos y limitaciones producto de la socialización que inciden en el desarrollo profesional y personal, así como también parte de informes, datos, estadísticas e investigaciones previas desde la visión multidisciplinaria y transversal. El manuscrito utiliza los métodos de interpretación y exposición para generar conocimiento teórico. El análisis crítico tiene como objetivo proponer políticas públicas que funcionen como correctivos de la inequidad y permitan a las mujeres en general, insertarse plenamente en el desarrollo de sus actividades dentro de la sociedad. Las conclusiones se relacionan con el planteamiento de una agenda y abrir a la discusión estos hallazgos.

Si siguiendo esta orientación es notorio que se han logrado avances, en torno al reconocimiento del género femenino en nuestro país, la Reforma Política, aprobada en el 2014 en México, garantizará la igualdad sustantiva a partir de otorgar la posibilidad de que el 50 por ciento de las candidaturas sean ocupadas por mujeres; construyendo una paridad de género. Asimismo, se instrumentaron desde la década de los noventa, oficinas de atención a la mujer en todo el país. El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), pretende actuar en dos campos: en el de la eliminación de las desventajas existentes mediante acciones afirmativas, y en el de la igualdad de oportunidades de trato y de resultados por medio de la transversalidad (Guadarrama, 2015:132).

Por ejemplo, la participación de la mujer en el ámbito científico está limitada. En la *Royal Society* de Londres alrededor de 5 por ciento son mujeres; la *National Academy of Sciences* de Estados Unidos tiene un 7 por ciento de mujeres; en Brasil el 11.4 por ciento son mujeres; en la Academia Chilena de Ciencias

representan 10 por ciento; en el Consejo de Ciencia de Japón 20.5 por ciento, y en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España 3.7 por ciento. Pero México, cuya Academia Mexicana de Ciencias tiene un 22.4 por ciento de mujeres, sigue siendo el país con el menor porcentaje de doctoras que laboran en el sector científico como investigadoras. Por lo cual es preciso instaurar políticas correctivas que garanticen una igualdad y equidad en términos de acceso a la educación e investigación.

Según Wenneras & Wold (1997), a las mujeres se les exigía 2.4 veces más méritos que los hombres para obtener la misma calificación en las convocatorias de la Academia Sueca de Medicina. En esa construcción social de género, los testimonios y fenómenos documentados, hablan de una inequidad en torno al acceso a la ciencia como actividad para el género femenino.<sup>i</sup> Las diferencias retributivas entre las mujeres para ocupar un cargo de mayor responsabilidad dentro de la ciencia y tecnología, carecen de incentivos, porque las mujeres son también madres y prefieren estar con sus hijos o desarrollar tareas familiares. “Es preciso identificar las limitaciones sociales y culturales, para promover una mayor conciliación de la vida laboral y familiar” (Pons *et. al.*, 2013:84).

Zarembeg (2007) sostiene que América Latina incluyó una agenda de género a partir de los procesos de democratización y los movimientos sociales reivindicatorios de los derechos de la mujer que cristalizaron sus esfuerzos en las primeras mandatarias al llegar al poder. Chile contó con una institución a cargo de temas de la mujer desde 1946 y Cuba desde 1960, en tanto que México, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana y Perú tuvieron incipientes proyectos en la década de los setenta. En Brasil el reconocimiento a la agenda de género se logró con el Consejo Nacional para los Derechos de la Mujer en 1985, en tanto que en Colombia hasta 1990 se creó la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se describe la agenda de género como prioritaria en nuestro país, mediante una revisión sobre el estado del arte; en la segunda parte establece un análisis comparativo sobre los elementos socio-

culturales que constituyen una limitante para el desarrollo de la mujer en los distintos campos. En el tercer apartado describe los procesos contradictorios que promueven los medios masivos: estereotipos, machismo y paternalismo en la construcción social y por último, el desarrollo de los argumentos expone alternativas para la disputa entre los derechos de las mujeres y su aplicación en un futuro inmediato en políticas públicas que disminuyan la brecha de género que prevalece en nuestro país.

## **I. EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER EN LA AGENDA PÚBLICA**

Los estudios sobre género se pueden agrupar en distintas categorías y ramas. En principio las investigaciones se centran en descubrir la institucionalización del género como una de las herramientas para el reconocimiento de los derechos de la mujer. Guadarrama (2015), Tepichin (2010), Guzmán (2007), Espinoza (2006), Cano (1996), describen el proceso de institucionalización surgido a partir de los movimientos feministas desarrollados durante la década de los ochentas.

En tanto que otras investigaciones se han abocado a describir la violencia hacia las mujeres. Durán, *et al.* (2014), Htun, *et al.* (2014), Granados (2014), Moscoso (2012), Pallarés (2012), elaboran un diagnóstico sobre cómo se muestra la violencia en sus distintas facetas incluyendo la violencia simbólica. Bourdieu (1999), sostiene que la violencia simbólica también es estructural dentro de las sociedades y se compone de todas aquellas expectativas colectivas y creencias socialmente inculcadas que hace parecer natural toda forma de dominación o sumisión.

Si hablamos de la mujer en la política, por supuesto que tienen una desventaja inicial sobre el acceso al poder. Así lo demuestran los estudios sobre el tema. Aunque existen derechos políticos para las mujeres, -igualdad de jure-, el ejercicio efectivos de estos derechos -igualdad de facto-, dista mucho de la realidad. Schwindt-Bayer (2014), Caul (1999), Archenti (2011) y Bereiro (2007), Fernández (1997), sostienen que existe una amplia brecha entre la

participación de las mujeres y el acceso al poder, donde las barreras socioculturales son las más acentuadas e impiden un avance de la mujer en la política. Sólo a través de cuotas de género y una mayor legislación al respecto permitirá disminuir la diferencia de acceso al poder y la representación política (Freidenberg, 2014). Aunque, como señala la investigación de Aparicio (2011), los partidos se las arreglan para darle la vuelta a la normatividad, con artimañas como las de nominar a mujeres en distritos con cuota de género considerados como electoralmente débiles.

Asimismo, la ideología sexista es uno de los elementos más importantes en torno a la comprensión de la desigualdad de género, violencia y el desarrollo de políticas desiguales en la relación ambivalente que existe por una parte para otorgar derechos a las mujeres, pero a su vez, construir diques y barreras para su aplicación y pleno reconocimiento. Autores como: Chen, Fiske y Lee (2009), Swin y Hyers (2009) describen esquemas sutiles a partir de los cuales se siguen desarrollando violencias y tratos discriminatorios. A partir de la Teoría del Sexismo Ambivalente, no solamente existen actitudes hostiles, sino también coexisten actitudes negativas y otras que pueden ser subjetivas, incluso positivas.

Pocos son los estudios sobre la mujer en la ciencia, su incursión en este campo es incipiente, producto de las desigualdades y el reconocimiento tardío a su labor. Jacinto y Escarzanella (2011), Guil (2008), describen cómo muchas mujeres han ido en contra del orden establecido, aportando conocimientos en el campo de la medicina, ingeniería, psicología y otras ciencias; con un costo muy alto: el descrédito y navegar contra corriente para obtener su reconocimiento. Sánchez (2004), contribuye a describir las inercias del control y desigualdad hacia la comprensión del problema. Se les llama feministas a las mujeres que desean exigir sus derechos y se politiza el tema como un mecanismo para descartar, demeritar y olvidar.

México ocupa el lugar 68 en igualdad de género de una lista de 132 países. Se encuentra 16 sitios arriba de la posición otorgada el año pasado, de acuerdo con el Índice Global de Diferencias de

Género elaborado por el *Foro Económico Mundial* desde 2006. Es decir, se ha avanzado mucho pero falta todavía mucho por hacer en la materia. En ese sentido, el Presidente de la República Licenciado Enrique Peña Nieto, envió una iniciativa para conmemorar el 60 aniversario del voto femenino, que en caso de aprobarse garantizará el 50 por ciento de los escaños en manos de las mujeres. La reforma política de 2014 obligó a la paridad de género en todos los cargos de elección en el país en los tres órdenes de gobierno. Esto ha tenido un impacto inmediato en las elecciones posteriores, por ejemplo en las federales de 2015, en donde de 500 diputados federales, 211 son mujeres (el 42.2%).<sup>ii</sup>

En el último censo de 2010, existían más de 112 millones de personas en nuestro país, de las cuales 57 millones son mujeres y 55 son hombres, (CEAMEG, 2012). De ahí la importancia que adquiere entender qué es lo que está sucediendo entre estos dos grupos sociales, políticos y culturales. Por supuesto que se reconocen los avances, los beneficios que ahora tienen las mujeres, pero es necesario profundizar en el estudio y análisis de estos factores. Sin duda el fenómeno del empoderamiento de la mujer es creciente, cada vez las leyes reconocen su trabajo.<sup>iii</sup>

Bajo este planteamiento, muchas son las investigaciones que se han realizado en torno a los mecanismos de desigualdad y violencia hacia la mujer, se describen la manifestaciones, así como las causas que produce en la sociedad; pero poco se advierte la problemática social y la construcción cultural que tiene (Beauvoir,1953). Las raíces de la desigualdad de género están implícitas en el proceso de socialización e impiden que logre el género femenino una libre y directa participación en el campo científico, porque existen limitaciones y obstáculos que es preciso comprender.

Asimismo, es necesario conocer cuáles son los factores que inciden en la reproducción social de roles sociales y culturales que desarrollan en México los hombres y las mujeres. Los medios de comunicación, la cultura y los medios de comunicación son, por dar un ejemplo la vía a través del cual se reproducen los esquemas ya existentes. Durante siglos la manera de comportarse, actuar y ver la vida, se desenvuelve mediante estereotipos. Es decir, se

conceptualizan grandes diferencias entre hombres y mujeres, incluso de manera institucional, porque existe discriminación y maltrato hacia el llamado “sexo débil”.

Los roles de género en México construyen las relaciones sociales, conforman la cosmovisión de los matrimonios y estructuran el comportamiento social deseable de cada uno de los actores. Entre las dos esferas: mujer con plenos derechos reconocidos legalmente y el papel que desarrolla como madre, en el hogar y encargada del cuidado de los hijos socialmente, su condición de libertad está acotada y disminuida. Los hombres han sido educados en un paradigma de superioridad, se les percibe socialmente como proveedores, jefes del hogar y quienes toman las decisiones. De igual forma, los varones han ocupado cargos dentro de la política y puestos más importantes dentro de las empresas, por lo cual su condición de vida se ha transformado hacia un mayor control y poder de las relaciones sociales. En contraposición, la mujer asumió las responsabilidades en la educación y en la crianza de los hijos, en las labores domésticas y en las actividades menos valoradas de la sociedad (Miranda-Nova, 2012). En ese contexto histórico que hora se va transformando.

Actualmente los cambios sociodemográficos han transformado la desigualdad de género en México: por una parte la transición demográfica, el desarrollo humano y la participación de la mujer en el mercado laboral le han restado tareas domésticas. Empero, estos cambios positivos han sido contrarrestados por: embarazo adolescente,<sup>iv</sup> incremento en hogares monoparentales de jefatura femenina y consecuentemente poca participación de las mujeres en actividades domésticas (Aguilar y Gutiérrez, 2017:3).

En relación con la educación de los hijos e hijas, culturalmente en nuestro país se observa que tanto hombres como mujeres difieren en la educación que reciben, comprobando cómo el género del educador influye en la rigidez de los roles con los que educan a sus hijos, lo cual implica que las madres son más rígidas con los hijos en cuanto a los roles de género, quienes educan a sus hijos varones dentro de un patrón más masculino que los padres (Barberá, 1998).

Por tanto, la cultura es uno de los elementos que limita las aspiraciones de las mujeres, sobre lo cual las políticas públicas no han encontrado mecanismos para dismantlar dichas relaciones desiguales. A continuación se describen algunas de las características que permitirán un mayor abundamiento en la comprensión del fenómeno estudiado.

## **II. ELEMENTOS CULTURALES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

Desde principios del siglo XIX, antes de la llegada de los españoles a nuestro país, la mujer estuvo confinada históricamente a estar en su casa. La interpretación y traducción de los códigos náhuatl de los tiempos prehispánicos así lo dejan ver. En la investigación realizada por el antropólogo Alfredo López Austin, los consejos de los padres a las hijas eran para fomentar el encierro, el control y la sumisión. “Se hacendosa, “No andes por ahí”, “Tu lugar está en la casa”, son frases que guardan los manuscritos en diversas lenguas indígenas en México y desde se comienza el proceso de normalización o sumisión de las mujeres (Staples, 2008:99).

Por ello la mujer se ve, supeditada en sus acciones a la aprobación de los varones, primero de su padre, después de su novio o pareja y posteriormente de su marido, al que muchas veces conocen en la propia universidad. Pero también viven las jóvenes universitarias la “femeneidad idealizada”, es decir, en la televisión y en los medios de comunicación se muestra el estereotipo de las mujeres mexicanas: abnegadas, sumisas, entregadas totalmente a la familia. Es importante mencionar que la familia occidental, constituida por la unión estable de un hombre y una mujer y los hijos que se procrean de esta unión, - con el padre como figura fuerte que detenta la autoridad y responde por la manutención del grupo, y la madre como contribuyente complementaria a la estabilidad y permanencia del grupo-, son arquetipos ajustados y que construyen la realidad social por una parte y por otra, la mercadotecnia que se impone actualmente a nuestro modo de vida,

presenta a la “súper mujer”, aquella que todo compra y consume. En las jóvenes esto se exagera y se hace más notorio porque están en una etapa de aceptación y se moldean su preferencias y conducta.

El retrato de las mujeres a veces es contradictorio. Se aprecia en las miniseries televisivas, en las telenovelas a la mujer como objetivo. “sexualmente apetecible”, glamorosa, independiente, con mucha belleza que cautiva a los hombres y rica, con un nivel económico envidiable. Eso es lo que retrata la televisión como un esquema ideal, para el cual no se han construido las condiciones y resulta un tanto agresivo para las propias mujeres, (Carosio, 2009: 234).

Existe una manipulación sexual de las mujeres sobre la cual se ampliará el debate más adelante, pero que lleva inevitablemente a la “cosificación” de la mujer, es decir su valoración como objeto, como una cosa y se deja atrás los valores y, capacidades como pleno reconocimiento social de su importancia social.

A partir de establecer el feminismo como una corriente reivindicadora de los derechos de la mujer, los organismos internacionales como la ONU, FAO, UNESCO, Banco Mundial y otros han generado innumerables documentos sobre el reconocimiento de los derechos de la mujer. La inclusión de la mujer en distintas ramas laborales es el resultado de una lucha constante por aventurarse en la búsqueda de mejores oportunidades. Sin embargo, las mujeres sufren discriminación laboral, entendida como la incapacidad de incursionar en ciertas áreas el Índice de Disparidad entre Géneros elaborado por el Foro Económico Mundial, así lo muestra.

En el mundo laboral, las mujeres padecen una de las formas de discriminación más arraigadas porque su participación en esta esfera pone en cuestionamiento la exclusividad de su rol en el ámbito doméstico. Y ese rol precisamente, el de madre y cuidadora, es el que sirve de excusa para actuar de manera inequitativa y discriminatoria. Así lo reconoce la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas, organismo que ha recomendado “prestar especial atención a la protección de la

maternidad de las mujeres que trabajan, ya que la condición actual, futura o probable de las mujeres como madres sigue siendo una de las principales causas de su discriminación en el empleo y, por añadidura, en otros ámbitos de su vida” (OIT, 1998).

Un sector que no había sido considerado era la minería, ahora las mujeres ya están trabajando en este sector, de 332 mil 357 trabajadores, el 15 por ciento son mujeres, es decir 49, 853 están desarrollando estas tareas.<sup>v</sup> La participación del género femenino dentro de la aportación económica y científica se encuentra rezagada. Igualmente en la política, su participación es minoritaria y comienza a incrementarse por los cambios en la legislación y a partir de cuotas de género; pero como señala Fernández (1997), existe un amplio elemento sociocultural en la inserción de la mujer en la política. Quienes logran insertarse a este grupo muy reducido lo hacen a partir de apoyo familiar, militancia temprana de los sindicatos, partidos políticos o incluso universidades, pero pocas veces su alcance de representación es mayor.

Los estereotipos de género se insertan como los principales mecanismos de control y limitación para avanzar en torno a la equidad entre hombres y mujeres. La disparidad está presente en el ámbito científico, político, social y cultural; configurando de tal forma, su contexto. Hardy (2005), sostiene que las mujeres tienen un enfrentamiento social, porque quienes van en contra de estos mecanismos de control, pagan altos costos. Entre los costos se encuentran: la maternidad tardía, menor número de hijos, rupturas matrimoniales o soltería. A ellos se deben agregar: el ingreso tardío en la militancia política, académica o cultural (después de haber culminado su rol de madre) y la exposición continua de su vida privada a juicios o comentarios por parte del electorado y colegas.

En este orden de ideas, encontramos dentro de los factores que actúan como limitantes y diques para el desarrollo de la mujer; obedecen a factores multicausales, donde el valor cultural por supuesto que es determinante en la construcción de los estereotipos que limitan y controlan el proceso de igualdad entre hombres y mujeres.

La supervivencia histórica de la violencia de género está determinada en gran medida por la influencia de construcciones sociales notoriamente diferenciadas en función del género, que configuran actitudes, valores y pautas de conductas insertas en una relación asimétrica entre hombre y mujer, que tiende a perpetuarse en las generaciones, influyendo en la presencia de relaciones abusivas y violentas dentro de la dinámica relacional de las parejas.

Bajo este planteamiento, la educación y el acceso al empleo se convierten en agentes liberadores. Las mujeres que logran acercarse al campo del conocimiento son muchas, pero pocas en comparación con el total. En todo el mundo, el 80 por ciento de las mujeres adultas sabe leer, pero eso se compara con casi el 89 por ciento de los hombres, mientras que en los países menos desarrollados, solo el 51 por ciento de las mujeres sabe leer y escribir.<sup>vi</sup>

Mendieta-Ramírez (2015), establece que la participación de la mujer en la ciencia es todavía menor. “En 2014, el total de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es de 21,359 investigadores y de ellos 7444 son mujeres que representan 34.85 por ciento del total de investigadores nacionales. Dicho de otro modo, en treinta años de existencia del SNI el crecimiento fue de apenas 14.44 por ciento, lo que implica un crecimiento anual de 0.48 por ciento”, (Mendieta-Ramírez, 2015: 109).

En ese sentido, uno de los elementos a considerar es el fenómeno del patriarcado. En México, las mujeres se encuentran bajo la tutela del padre, del marido, de un hombre que pueda cuidarlos.<sup>vii</sup> Fernández (2012), sostiene que el fenómeno del patriarcado es un proceso histórico sobre el cual se ha desarrollado nuestro país y en general toda América Latina. El patriarcado, en palabras de Marcela Lagarde (2001), es: “Uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales. El patriarcado se caracteriza por:

- A) El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y el dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones

del mundo, normas y lenguajes, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas.

B) La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada en su competencia por los hombres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica.

C) El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y la discriminación de las mujeres producto de su opresión, y en la exaltación de la virilidad opresora y de la femineidad opresiva, constituidos en deberes e identidades compulsivos e ineludibles para hombres y mujeres. (Lagarde, 2001:91)

El fenómeno del patriarcado está muy relacionado con el tema de género, con la relación que existe con las mujeres; y toda la problemática que ya hemos desarrollado y explicado hasta el momento. Incluso Guil (2008), sostiene que el “techo de cristal”,<sup>viii</sup> metáfora utilizada para describir las limitaciones que tiene la mujer para avanzar y desarrollarse en el ámbito profesional, pueden trasladarse también al ámbito de la educación y la ciencia; donde la mujer está discriminada y su acceso a estos círculos es limitada.

Este paternalismo como esquema de control hacia las mujeres se traslada a distintos campos, se constituye también como un estereotipo de cómo las mujeres deben estar sujetas a los hombres y sus tareas se conceptualizan como secundarias. Waksman (2005), sostiene que esta visión socio-cultural construye también el destino de las mujeres en torno a su campo de acción. Si las mujeres acceden a la educación, se guían por carreras o actividades fuera de la ciencia y la tecnología, centradas en los servicios. La literatura científica está dominada por los varones, e influyen los estereotipos socialmente construidos.

En esa construcción socio-cultural, se van tejiendo las desigualdades. Por ejemplo, sólo 15.3 por ciento de las empresas en el país son lideradas por una mujer, lo cual coloca a México en la posición 15 de 19 en la escala que mide la posición femenina en

puestos de dirección en la región, según el documento “Mujer, Empresa y el Derecho 2014: Eliminando Restricciones para Aumentar la Igualdad de Género”, (BM, 2013). Asimismo, como sostiene este documento de análisis, el proceso de identidad social que se forma entre los hombres y las mujeres está determinado por las instituciones, pero también por otro tipo de agentes sociales que construyen y deconstruyen la realidad como es el caso de los medios de comunicación y nuevas tecnologías que se abordará a continuación.

### **III. MEDIOS MASIVOS E INTERNET COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD**

A través de internet, en las redes sociales se reproducen los estereotipos, roles, relaciones asimétricas, prejuicios de género e incluso la violencia de género. Los estereotipos de género comienzan a construirse al nacer en el seno de una cultura familiar que establece y fija roles, espacios, comportamientos y actitudes específicas a mujeres y hombres, se configuran en la familia y se legitiman en muchos espacios de la vida pública, en especial en la escuela en todos los niveles y se ve “cristalizada en las opciones vocacionales”. Es decir, en qué es lo que van a estudiar.

En la red, donde navegan los niños, jóvenes y adultos se muestran todo tipo de códigos, símbolos y mecanismos culturales de control; pero también desigualdades y discriminaciones. En este espacio llamado: cibernsiedad, se reproducen y aprenden los estereotipos y muchas de las percepciones que posteriormente formarán la conducta y acciones. En ese sentido, cuando hablamos de violencia de género, puede ser real o simbólica. Es decir, de manera física y material o a través de ideas y concepciones que se transmiten en internet, medios de comunicación y otros medios masivos. Internet se ha convertido en un elemento poderoso de influencia y contribuye a perpetuar estereotipos femeninos o masculinos que facilitan la objetualización de la mujer o su conceptualización como objeto sexual, que finalmente derivan en algún tipo de violencia hacia las mujeres; a veces de manera literal

o a través de la fragmentación corporal, al hacer enfoques o alusiones a partes erógenas.

Como se ha descrito, los medios de comunicación operan como instrumentos de control, pero también como esquemas que moldean las pautas de conducta.<sup>ix</sup> Además, existe un problema generalizado y contundente: las mujeres y hombres no sólo son proyectados de manera diferente en los medios, sino que además las imágenes que de ellos se difunden son con mucha frecuencia poco realistas, falsas y desequilibrada. Es decir, se reproducen ciertos estereotipos que discriminan y establecen una diferenciación entre hombres y mujeres. Uno de los actores —el hombre— es el dominador; mientras que la mujer asume un rol de dominada. Empero, por si esto fuera poco, no sólo se presenta un esquema de control en la relación hombre-mujer, sino que también la distribución del empleo en los medios de comunicación es discriminatorio del sexo femenino.

En cualquier caso, el balance es el mismo: en los más diversos países las mujeres son pobremente servidas por los medios, es decir, hay problemas tanto con la calidad (mal representadas) como con la cantidad de las representaciones de las mujeres (subrepresentadas) en los medios (UNESCO, 1989; Communications Research Associates, 1991). Valga como ejemplo un estudio realizado en Estados Unidos en 1992 sobre la presencia/ausencia de figuras femeninas y masculinas en las tres cadenas de televisión más importantes (ABC, CBS y NBC). Este estudio demostró que las noticias sobre mujeres descendieron de 18% en 1974 a tan sólo 3% en 1992 (Communication Research Associates, 1992). Además, los investigadores encontraron que cuando las mujeres aparecían en las noticias se debía fundamentalmente a tres razones: 1) o eran víctimas de accidentes o violencia, 2) o eran parientes de algún hombre en el poder, o 3) eran estereotipadas, trivializando cualquier actividad que pudiera ser descrita como productiva para la sociedad.

Las teorías de la comunicación, desde la llamada “Bala Mágica”, “La aguja hipodérmica”, “El espiral del silencio”, y otras, establecen que son los medios de comunicación quienes promueven ciertas conductas. Además garantizan el statu quo a través de moldear la

forma en la cual pensamos. Varios teóricos se han ocupado de analizar los efectos de la comunicación de masas, uno de ellos Paul Lazarsfeld desarrolló varias interpretaciones sobre el papel que tienen los medios en nuestra sociedad. Las teorías que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial se conocieron como teorías del cultivo. Es decir, se consideraba a los medios de comunicación como aparatos ideológicos del Estado, pero también como formas a partir de las cuales era posible difundir ideas, mensajes y posturas ideológicas; a las que los ciudadanos estaban indefensos.

La televisión sin duda es uno de los principales promotores de este tipo de conductas en contra de las mujeres y de garantizar la equidad. No se ha reglamentado lo suficiente la manera en que deben ser presentadas las campañas publicitarias, por ejemplo. Los espectadores de ficción televisiva, consumidores de miniseries, telenovelas y otros programas, incluyendo el cine, observan en pantalla un mundo que difiere pro completo del real, no sólo en lo que respecta a los acontecimientos reflejados, mediatizados o transformados a los intereses del poder o de los propios gobiernos. También se presenta toda una modelización de los roles sociales, de la manera en la cual se debe apreciar la belleza y otras cualidades útiles no sólo para la comercialización de productos, sino también para el control de género. Los roles sociales, sexuales, de género y étnicos se reproducen en la televisión y por supuestos en otros medios de comunicación masiva. Se toma a la televisión como el principal ejemplo, porque ahí los niños, jóvenes y adultos invierten gran parte de su tiempo. Aunque también ahora lo hacen en internet.

En la televisión, –y ahora en las series, programas y videos que se reproducen en Internet– presentan conductas altamente estereotipadas. Los niños son en ese sentido altamente afectados por su primer ventana al exterior es muchas veces la televisión, los video juegos y ahora los productos audiovisuales en Internet. Piensan que esa realidad que se presenta en las miniseries y programas, incluso en las caricaturas es lo que prevalece en el mundo exterior. “Los grandes consumidores de televisión, definidos como aquellos que se exponen a sus emisiones durante al menos cuatro horas al día, experimentan n desplazamiento de la realidad”

(Gómez, 2005). Sucede así, porque dichos consumidores absorben las representaciones sociales presentes en el universo de la ficción televisiva de modo masivo, sin discriminar aquellos que son válidos de las que no lo son. Se estructura de esta manera un espacio de control y dominación por parte de medios hacia la población.

Althusser (1968), describe que los medios de comunicación lo que buscan es reproducir las condiciones de producción. Es decir, el control y la alienación sobre las personas. De lo contrario nuestra sociedad sería distinta. Cuando Althusser habla de reproducir las condiciones de producción se refiere en específico a control sobre la voluntad de las personas, de los cuerpos. El proceso de producción emplea fuerzas productivas existentes en y bajo estas relaciones de producción definidas para existir, se van generando nuevas condiciones de reproducción. Todo sigue igual. El aparato de Estado, que se reproduce a través de los medios de comunicación, sea prensa, radio o televisión, no solamente contribuye en su propia reproducción, sino también y sobre todo, asegura mediante la represión las condiciones políticas de la actuación de los aparatos ideológicos.

De esta forma, como se ha explicado, los medios de comunicación van controlando la conducta de los individuos. Bajo este planteamiento teórico, los consumidores van absorbiendo las representaciones sociales presentes en el universo de la ficción representativa de modo masivo, sin discriminar aquellas que son válidas de las que no lo son. Otro autor, Gebner, et al. (2002), sostiene que el consumo continuado y excluyente de la televisión favorece el desarrollo de actitudes violentas y antisociales en el espectador, que puede acabar desarrollando una visión pesimista y paranoica del mundo, lo que él denomina “mean world”. Por tanto, es preciso analizar el papel de los medios hoy en día, como reproductores de los estereotipos y por supuesto de los problemas que existen vinculados con el género.

Como se aprecia en este relato de los medios de comunicación que ahora abarcan a las nuevas tecnologías y redes sociales vinculadas con Internet, las políticas públicas de atención y reconocimiento de los derechos de la mujer no se llevaron a la

práctica en la televisión, en las telenovelas, series televisivas y en las redes sociales de gran influencia. Y esto escapó de las políticas de reivindicación y como mecanismos correctivos a las desigualdades existentes, que sumadas a la cultura política y contexto social en México, se constituyen en un proceso incongruente y disonante con las expectativas trazadas en los planes y programas para otorgar equidad e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

## **PUNTOS CONCLUYENTES**

El proceso de la cultura política, la apropiación de hábitos, pensamientos, tradiciones y en general la manera de pensar en torno a los roles que se establecen en torno al género, son una construcción social. La perspectiva de género es el método de análisis que nos permite identificar cuando son encontramos frente a barreras y obstáculos hacia la mujer; para plantear mecanismos correctivos y acciones reivindicadoras. Por lo tanto, de acuerdo con la descripción y análisis de los elementos que obstaculizan su entendimiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres, encontramos a la cultura como elemento indisoluble, pero también un proceso ambivalente por parte de las instituciones, así como otros factores como los medios de comunicación que contribuyen de fuerte manera en la reproducción de los estereotipos.

Las investigaciones descritas, sobre la violencia y desigualdad de género constituyen una evidencia en lo concerniente a la educación como limitante o elemento favorecedor de las políticas de género. Por tanto, ampliar la información sobre los derechos de las mujeres, así como el reconocimiento de las nuevas masculinidades y una creciente capacitación y educación de género; permitirá ir desterrando la desigualdad existente. Además, para entender lo que ocurrió con el género femenino en el siglo anterior, las dimensiones colectivas que adquirió su exclusión social y acceso a la ciencia, tanto como a otras profesiones y oportunidades, debemos redescubrir las relaciones sociales que se conformaron desde la sumisión, control y dominación masculina.

El supuesto subyacente en la desigualdad de género es la conveniencia socio cultural de otorgar a la mujer un papel de subordinada a los varones, pero también como un mecanismo de control que se promueve a partir de formas simbólicas, materiales y sociales. Después del recorrido histórico por la igualdad de género, en lo referente a sus obstáculos y limitaciones, podemos señalar que operan entre distintos actores: públicos, privados y sociales. Por lo cual romper el “techo de cristal”, como se ha descrito esta condición, requiere de políticas transversales y en una visión sistémica u holística.

La formación y educación en torno al género, no solamente debe darse en la familia o en las escuelas como se ha propuesto mediante las políticas públicas instrumentadas en nuestro país, desde hace algunos años. También es necesario que se extienda la capacitación, información y educación a todos los ámbitos profesionales: profesores universitarios, abogados, médicos; así como los propios funcionarios públicos encargados de velar por los derechos y desterrar las condiciones estructurales de desigualdad e inequidad, contruidos socialmente a partir de la cultura que históricamente hemos heredado y seguimos reproduciendo.

Desde las políticas públicas, es deseable que se construyan narrativas más positivas sobre lo que hacen las mujeres, sobre su contribución familiar y a la sociedad, sobre sus motivaciones y necesidades. Es indispensable mejorar el marco de garantías consagradas en la constitución, como el derecho a participar en la política y acceder a cargos de elección popular, pero igualmente en ámbito profesional y sociocultural.

El avance en torno al reconocimiento para superar de manera paulatina los espacios que han sido vetados al género femenino, requiere instrumentos para su aplicación en una doble vía: no sólo recibir quejas y demandas, sino también interacción, educación cívica y políticas en los protagonistas. Podemos decir que en torno a las políticas de género, la apropiación de los dictados internacionales y la perspectiva de género<sup>x</sup> en distintos ámbitos de la vida pública, tiene claroscuros. Existen mujeres destacadas, con un amplio desarrollo social y político, mientras que también

podemos encontrar un nulo avance en muchos campos, descritos en un ejercicio comparativo en este manuscrito.

El peso de las limitaciones estructurales, pobreza, desigualdad, sumisión y toda serie de prácticas culturales que van en detrimento de la condición igualitaria entre hombres y mujeres solo puede superarse con el debate y la discusión, pero también con políticas públicas reivindicatorias de los derechos consagrados en la constitución y poco difundidos. Por último, podemos decir que si las acciones a desarrollar son dictadas y elaboradas desde las instituciones, podrían contribuir al reposicionamiento de las mujeres en su familia y en la sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIAR Barrera y Humberto Gutiérrez Pulido.2017. “Desigualdad de género y cambios sociodemográficos en México”, *Noesis*, Revista de Ciencias Sociales, volumen 51, enero-junio de 2017, pp. 2-19.
- ALTHUSSER, Louis.1968. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, en Filosofía como arma de la revolución, Siglo XXI, pp. 102-151.
- ARCHENTI, Nélica.2011. “La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región”. *Serie Mujer y Desarrollo*. División Asuntos de Género. Santiago de Chile: CEPAL.
- BARBERÁ, Ester.1998. “Estereotipos de género: construcción de las imágenes de las mujeres y los varones”. J. Fernández (Coord.), *Género y sociedad* Madrid: Pirámide.
- BAREIRO, Line. 2007. “Representación política de las mujeres”. *Treatise on Compared Electoral Law in Latin America*. Stockholm, Sweden. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- (BM) Banco Mundial.2013. “Mujer, Empresa y el Derecho 2014: Eliminando Restricciones para aumentar la Igualdad de Género”, Banco Mundial.

- BEAUVOIR, Simone De.1953. *El segundo sexo*, Buenos Aires, Paidós.
- BOURDIEU, Pierre.2009. *La dominación masculina*, séptima edición, editorial Anagrama, Colección Argumentos, España.
- CANO, Gabriela.1996. “Un siglo de feminismo en México”, *Debate feminista*, año 7, volumen 14, octubre de 1996, pp. 345-360.
- CAROSIO, Alba. 2009. “Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación”, en Alicia Girón (2009), *Género y globalización*, Clacso libros. Consultado 10 de octubre de 2013. Disponible en línea: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/giron/>
- CAUL, Miki.1999. “Women’s Representation in Parliament: The Role of Political Parties,” en *Party Politics*. Vol. 5, No. 1.
- CHEN, Z., Fiske, S. T. y Lee, T. L.2009. “Ambivalent sexism and power-related gender-role ideology in marriage” *Sex Roles*, junio de 2009, número 60, pp. 765-778.
- DURÁN, M. Inmaculada, Campos-Romero, I. y Martínez-Pecino, R. 2014. Obstáculos en la comprensión de la violencia de género: Influencia del sexismo y la formación, *Acción Psicológica*, 11(2), pp. 97-106
- ESPINOZA Damián, Gisela.2006.”Movimientos de mujeres y equidad de género”, en Mercedes Barquet y Adriana Ortiz-Ortega (coords.), *Avances de la perspectiva de género en la acciones legislativas*. Compendio, México, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Editorial Santillana, pp. 45-65.
- FERNÁNDEZ Poncela, Anna.1997. “Algunas características de las mujeres políticas” en *Sociológica*, año 12, número 13, Mujer y entorno social, enero-abril, pp. 99-116.
- FREIDENBERG, Flavia.2014. “¿Dónde están las mujeres? Barreras que dificultan la representación política en América Latina”, *Agenda Pública*, Número. 2, disponible en:

[http://www.eldiario.es/agendapublica/nueva-politica/Barreras-dificultan-representacion-America-Latina\\_0\\_214878580.html](http://www.eldiario.es/agendapublica/nueva-politica/Barreras-dificultan-representacion-America-Latina_0_214878580.html)

- GERBNER, G., Gross, L., Morgan, M., Signorielli, N. & Shanahan, J.2002.”Growing up with television: Cultivation Processes”. En J. Bryant (ed.) *Media Effects: Advances in Theory and Research*, Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- GUADARRAMA Sánchez, Gloria Jovita.2015. *Un lugar indefinido. El género en la agenda municipal. La construcción de la política nacional en el Estado de México*, El Colegio Mexiquense.
- GUIL Bozal, Ana.2008. “Mujeres y ciencia: techos de cristal”, EccoS Revista Científica, vol. 10, núm. 1, janeiro-junho, 2008, Universidade Nove de Julho, São Paulo, Brasil, pp. 213-232.
- GUZMÁN Gallangos, Flérida.2007. “Institucionalización de la perspectiva de género; políticas y presupuesto en México”, en Gisela Zaremborg (coord.) *Políticas sociales y género: la institucionalización*, Flacso.
- GRANADOS Oscar .2014. “México: cinco mujeres mueren al día en el país víctimas de la violencia”, El País, documento en línea: [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/18/actualidad/1416339830\\_910235.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/18/actualidad/1416339830_910235.html)
- GÓMEZ Bernardo. 2005. “Disfunciones de la socialización a través de los medios de comunicación”, *Razón y palabra*, primera revista digital en Iberoamérica especializada en comunicación, Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, número 44, abril-mayo.
- HARDY, Clarisa.2005. *Eliterazgo*, Fundación Chile 21, Santiago de Chile.
- HTUN, Mala; Cheryl O’Brien y S. Kauren Weldon.2014. “Movilización feminista y políticas sobre violencia contra las mujeres”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 14, Número 1, pp. 2-43.
- MENDIETA-RAMÍREZ, Angélica. 2015. “Desarrollo de las mujeres en la ciencia y la investigación en México: un campo

- por cultivar”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 12, núm. 1, enero-marzo, 2015, Colegio de Postgraduados, Texcoco, Estado de México, pp. 107-115.
- MIRANDA-NOVOA, Martha (2012), “Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género” *Dikaion*, Universidad La Sabana, Chia, Colombia, diciembre de 2012, pp. 337-356.
- MOSCOSO URZÚA, Valeria; Ana Yeli Pérez y María de la Luz, Estrada (2012), *Violencia contra las mujeres en el Estado de México*, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1998), “Income from Employment, report ii”, Sixteenth International Conference of Labour Statisticians (Ginebra).
- PALLARÉS, Miguel (2012). *Violencia de Género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*, Barcelona: Marge Books.
- PONS PEREGORT, Olga; Ma. Dolores, Calvet, Marta Tura, Solvas; Cristina Muñoz Illescas, 2013., “Análisis de la Igualdad de Oportunidades de Género en la Ciencia y la Tecnología: Las carreras profesionales de las mujeres científicas y tecnológica” *Intengible capital*, número 9 (1), pp. 65-90.
- RODRÍGUEZ DORANTES, Cecilia. 1997. “Género y medios de comunicación: una propuesta de investigación”, *Razón y Palabra, Primera revista electrónica en América Latina, especializada en tópicos de comunicación*, Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Julio 1997.
- SÁNCHEZ MORA, Ana María.2004. *La ciencia y el sexo*. Dirección General de Divulgación de la Ciencia, UNAM, México.
- STAPLES Anne.2008. “Sociedad femenina a principios del Siglo XIX mexicano”, Melgar, Lucia (comp.) (2008), *Persistencia y cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres en México*, El Colegio de México, México.

SWIM, J. K. y Hyers, L.2009. “Sexism”. En T. D. Nelson (Dir.), *Handbook of prejudice, stereotyping, and discrimination*, Nueva York: Psychology Press/Taylor and Francis, pp. 407-430.

TEPICHIN Valle, Ana María.2010. “Política pública, mujeres y género”, en *Los grandes problemas de México, vol. VII, Relaciones de género*, El Colegio de México, pp. 23-58.

WAKSMAN, Minsky Noemí. 2005. “El papel de la mujer en la ciencia”, *Ciencia UANL*, enero-marzo 2005, vol. VIII, número 0001, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, pp. 3-6.

WENNERAS, Christine y Wold Agnes.1997. “Nepotism and sexism in peer-review”. *Nature*, número 387, pp. 341-343.

- 
- i.La educación a las mujeres estuvo vetada, fue hasta el siglo XVII que las niñas pudieron asistir a la educación básica.
  - ii.Véase: Aguiar Barrera y Humberto Gutiérrez Pulido (2017), “Desigualdad de género y cambios sociodemográficos en México”, *Noesis, Revista de Ciencias Sociales*, volumen 51, enero-junio de 2017, pp. 2-19
  - iii.El término de empoderamiento abarca una extensa gama de significados, sin embargo en general cuando se refiere al tema de género, se vincula de manera directa con el proceso a través del cual se aumenta la fortaleza espiritual, política, social y económica de las mujeres para tener acceso a satisfactores y condiciones de vida más justas. Asimismo implica el desarrollo en el beneficio de una confianza en sus propias capacidades.
  - iv.De acuerdo con Aguiar y Gutiérrez (2017), De los 2.7 millones de nacimientos registrados en México en 1990, el 7.2% de los casos la mamá era soltera al momento del nacimiento, y de ellas el 26.9% tenía 19 años o menos; para 2010 este tipo de registros alcanzó el 10.5% de los casos, y de ellos en el 28.4% la mujer tenía 19 años o menos. Es decir, la mujer enfrenta ahora problemáticas vinculadas con la inequidad de acceso a los servicios de salud reproductiva, información y orientación sexual.
  - v.Información proporcionada por la Cámara Minera de México, con cifras al mes de agosto de 2012.
  - vi.Véase: Organización Mundial de las Mujeres, <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>
  - vii.Por ello se crea la figura del “padrote”, personaje que cuida a las prostitutas. Sin este sujeto que las extorsiones, las humille, cuide y controle, no se puede explicar la relación de sumisión que existe.
  - viii.El “techo de cristal”, se conceptualiza como todas aquellas barreras invisibles, sutiles y difíciles de apreciar, que dificultan el acceso de las mujeres a los puestos de mayor poder. Véase: Guil (2008).
  - ix.En los medios masivos de comunicación, se describe el papel de la televisión e internet; por ser los canales idóneos para la mediación cultural. La radio y la prensa han visto disminuida su incidencia, superada por los elementos audiovisuales que ofrece Internet.
  - x.La perspectiva de género, dentro de las ciencias sociales, surge como una herramienta conceptual y metodológica necesaria para el estudio de las mujeres y los hombres. Se trata de un enfoque que permite conocer y entender mejor sus identidades personales y sociales, así como las modalidades en que ambos géneros se comportan dentro de las intrincadas y complejas estructuras que las sociedades han creado para su funcionamiento. Véase: Rodríguez (1997).



**UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA**

---

## **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 32, Especial N° 13, 2016

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.  
Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)